



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 87251

Acta 31

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

**MARÍA LUCÍA CORREA DE AGUDELO VS
FABRICATO S.A. Y OTROS.**

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado por separado como opositores a: FABRICATO S.A. Y ALFONSO CUELLAR VALENCIA Curador Ad Litem de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS EN LIQUIDACIÓN y COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACIÓN, en el orden aquí mencionado, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

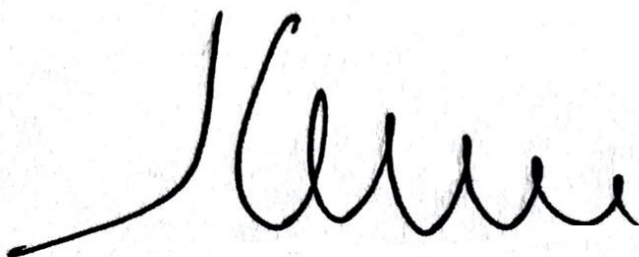
26/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105003201500246-01
RADICADO INTERNO:	87251
RECURRENTE:	MARIA LUCIA CORREA DE AGUDELO
OPOSITOR:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS EN LIQUIDACION, COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIDERCOOP EN LIQUIDACION, ALFONSO CUELLAR VALENCIA, FABRICATO S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 084 la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 04 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: FABRICATO S. A.

SECRETARIA _____